

Guayaquil, 27 de agosto de 2008

2008 AUG 26 AM 9:49

RECIBIDO

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, que se ha procedido a inscribir la cesión de las acciones contenidas en los títulos No. 1, 3 y 4 del Capital Social de la Compañía **AGROCUBA S.A.**, de la siguiente manera:

El señor DEACTERNAN JOSÉ PALACIOS RODRIGUEZ, cedió las 400 acciones contenidas en el Título No. 1 al señor FERNANDO ANDRES ALVAREZ AVILA.

El señor JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA, cedió 80 acciones contenidas en el Título No. 3 al señor FERNANDO ANDRES ALVAREZ AVILA.

El señor JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA, cedió 320 acciones contenidas en el Título No. 4 a la señora MARIA ROSA CHIRIBOGA PARRA.

Quedando distribuidas las acciones de la compañía AGROCUBA S.A. de la siguiente forma:

FERNANDO ANDRES ALVAREZ AVILA, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

MARIA ROSA CHIRIBOGA PARRA, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.



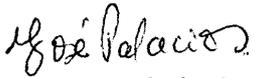
09:50
HAM

La compañía AGROCUBA S.A. fue constituida ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Ivole Zurita Zambrano, el 30 de julio de 2008, siendo aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de agosto de 2008, y anotado bajo el número 16.827.

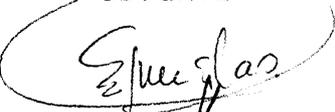
Los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

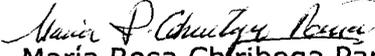
Lo que comunico a usted para los fines de ley.

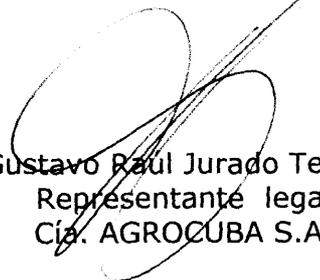
Atentamente,


Deacternan Palacios Rodríguez
C.C. No. 1202730253
CEDENTE


Fernando Álvarez Avila
C.C. No. 090901335-1
CESIONARIO


Juan Enrique Elao Portilla
C.C. No. 0907668586
CEDENTE


María Rosa Chriboga Parra
C.C. No. 090313532-5
CESIONARIO


Gustavo Raúl Jurado Tejada
Representante legal
Cía. AGROCUBA S.A.